



Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

SEN. NANCY G. SÁNCHEZ ARREDONDO
PRESIDENTA

Oficio No. CAGPDR/LXV/016/2022
Ciudad de México a 25 de febrero de 2022

SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente

Por este conducto, hago de su conocimiento que la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural llevará a cabo el Tercer Foro de “Dialogo sobre Legislación y desarrollo de la Apicultura” Región Norte, el cual tendrá lugar en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 18 y 19 de marzo del presente.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización para que la CONVOCATORIA correspondiente sea publicada en los siguientes sitios, a fin de darle la máxima publicidad del 28 de febrero al 19 de marzo de 2022 (Adjunto convocatoria):

- Gaceta Parlamentaria y página principal del portal del Senado de la República;
- Micrositio de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural;
- Publicidad en el Canal del Congreso; y,
- Redes sociales del Senado de la República.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

001220

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FEB 25 PM 2 55

RECIBIDO

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TECNICA

FEB 25 PM 2 09

CAMARA DE SENADORES

001383

C.C.P. DR. ARTURO GARBITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
C.C.P. LIC. ABELARDO MARTÍN MIRANDA, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C.C.P. EDUARDO FERNANDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

1. Que la apicultura es una actividad de gran importancia económica, productiva y ecológica, existiendo en México miles de apicultores, significando su producción para la exportación alrededor de 120 millones de dólares y teniendo un papel fundamental, las abejas, como polinizadores que garantizan la floración, el desarrollo de la naturaleza y al acceso de productos como miel, polen y derivados apícolas.
2. Que en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, los Legisladores aprobaron una Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola, que fue remitida al Senado de la República y se encuentra para su análisis en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
3. Que la Senadora María Merced González González presentó, en fecha 11 de noviembre de 2020, la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Apícola, la cual se encuentra para su análisis en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República.
4. Que ha sido interés de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República y de los Senadores de la LXIV Legislatura establecer un vínculo constante con la ciudadanía, como lo son las organizaciones sociales, productores apícolas e investigadores a través de foros de consulta parlamentaria sustentados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 129 numeral I, fracción VII, 133 numeral I, fracción V, y 184 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, para recoger las opiniones de expertos, de productores y de los diversos sectores interesados en las iniciativas de ley que analiza esta Comisión.

Por lo antes expuesto, se **CONVOCA** al

Tercer Foro del “Diálogo sobre Legislación y desarrollo de la Apicultura”, región Norte

que se llevará a cabo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 18 y 19 de marzo de 2022 en la modalidad mixta (virtual y presencial), bajo las siguientes características:

1. El foro se desarrollará de manera virtual y presencial. Para ello, los interesados en participar deberán inscribirse a más tardar el 15 de marzo de 2022, a las 18:00 hrs en el correo electrónico



dialogosobreapiculturasenado@gmail.com o a través de alguno de los Senadores de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República. En el caso de los Legisladores federales y locales, no será necesario un registro previo.

2. La participación podrá ser presencial, en EXPO FORUM, ubicado en Blvd. Agustín de Vildosola #251, Col. Villa del Seri, Hermosillo Sonora o virtual a través del link

al cual se dará acceso previa inscripción. Se informa que la posibilidad de su participación presencial en el evento estará condicionada a los límites que nos demanden las restricciones sanitarias por lo que, si desea Usted participar presencialmente, le rogamos se lo informe a los organizadores a efecto de poder determinar si hay cupo para la misma. La participación virtual no tiene límite.

3. Los participantes podrán enviar documentos, sugerencias y aportaciones al correo electrónico mencionado (dialogosobreapiculturasenado@gmail.com). Todas ellas serán debidamente revisadas por el equipo organizador a efecto de enriquecer el proceso legislativo de que se trata.
4. Se realizará un foro más en la región centro-golfo del país que se llevará a cabo en la sede, hora y con el link que le informaremos oportunamente.

ATENTAMENTE

La Comisión organizadora del Diálogo sobre Legislación y desarrollo de la Apicultura.

Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República.